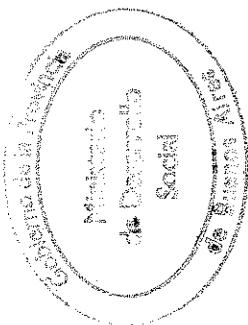


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 30 DIC 2014



VISTO el expediente N° 21706-9873/14, del Ministerio de Desarrollo Social, mediante el cual se tramita la renuncia al cargo de Director Provincial de Economía Social y Desarrollo Local presentada por Ignacio Martin TIRELLI y la designación en el citado cargo de Javier Osvaldo GONZALEZ, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde considerar la renuncia de Ignacio Martin TIRELLI a partir del día 1 de junio de 2014, según lo previsto por el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430, Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96;

Que para ocupar el cargo cuya vacante por este acto se origina, el Ministro de Desarrollo Social propone a Javier Osvaldo GONZALEZ; a partir del 1 de junio de 2014;

Que a fin de garantizar el normal funcionamiento de las acciones que competen a la cartera de Desarrollo Social, es que se propicia la designación de referencia en los términos del artículo 4° inciso a) del Decreto – Acuerdo N° 3/12, a partir del 1 de junio de 2014;

Que la gestión que se propicia encuentra sustento legal en lo dispuesto en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante el Decreto N° 4161/96;

Que se han expedido la Dirección Provincial de Personal y la Dirección Provincial de Presupuesto;

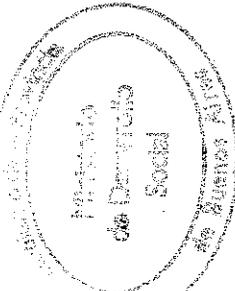
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

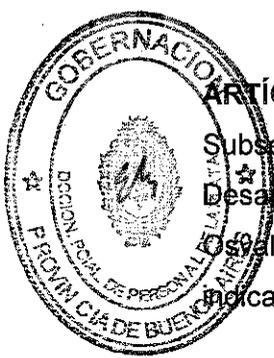


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA



ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Políticas Socioeconómicas, Dirección Provincial de Economía Social y Desarrollo Local, a partir del 1 de junio de 2014, la renuncia al cargo de Director Provincial, presentada por Ignacio Martín TIRELLI (DNI N° 26.258.627, Clase 1977), quien fuera designado mediante el Decreto N° 986/12, de conformidad con lo indicado en los considerandos del presente acto administrativo.



ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Políticas Socioeconómicas, Dirección Provincial de Economía Social y Desarrollo Local, a partir del 1 de junio de 2014, en el cargo de Director Provincial, a Javier Osvaldo GONZALEZ (DNI N° 21.707.389, Clase 1970), de conformidad con la normativa indicada en la parte considerativa de este acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Desarrollo Social.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 1389



EDUARDO APARICIO
Ministro de Desarrollo Social
Provincia de Buenos Aires



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

